

INFORME SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el proceso se encuentra decretada la medida, y el despacho comisorio No 005 fue remitido a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales a través de correo electrónico el 24 de marzo del año en curso, si saber de la efectividad de la diligencia de secuestro. A Despacho.

Supía, 19 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPÍA
Sustanciación No. 174

Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: MARÍA DELIA VALENCIA VALENCIA
Demandado: SEBASTIÁN ANDRÉS SALDARRIAGA OSPINA
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00217-00

El presente proceso, se encuentra pendiente el secuestro de la motocicleta identificada con placas MKX31D, propiedad del demandado; el Juzgado remitió el despacho comisorio No 005 a la delegada, Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales, Caldas, a través de correo electrónico el 24 de marzo del año en curso, si saber de la efectividad de la diligencia de secuestro.

Con base a lo anterior, se **SE REQUIERE** a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales, Caldas, para que informe los resultados del comisorio No 005 relacionado con la medida de secuestro del vehículo mencionado, ya que dicho exhorto fue remitido desde el pasado 24 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 129 del 23 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA